MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Avenida Cerro Corá esq.12 de Junio
R.U.C.: 80044947-9
ITAKYRY - ALTO PARANÁ - PARAGUAY
Teléfono: 0677 - 210200
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
Intendencia Municipal

RESOLUCION Nº 951/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA START SHOPPING CON RUC Nº 4.021.684-5 DEL SR. ANTONIO MARCOS RODRIGUES DE LIMA PARA LA "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA"" A SER IMPUTADO EN EL RUBRO 540-30-011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION".-

Ciudad de Itakyry, 20 de mayo de 2011.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación, en relación a las ofertas presentadas por las empresas para la "Adquisición de Fotocopiadora" a ser imputado en el Rubro 540-30-011 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", del llamado en la modalidad de Contratación Directa Implementado por esta Institución y;

CONSIDERANDO: Que, en cuanto a la Recomendación del Comité de Evaluación transcripta la misma enuncia:

Que, se han presentado tres ofertas aceptando la Invitación cursada a las mismas por esta Institución y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, Ofertando de ellas los ítems solicitados por el Municipio, encontrándose las mismas dentro de las especificaciones técnicas, legales y capacidad técnica, requeridas para la adjudicación, llenando satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Ley.

Que, esta Comisión Evaluadora de Conformidad a lo establecido, en la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de la Provisión descripta en el Rubro 540 a la firma **Start Shopping con RUC Nº 4.021.684-5 del Sr. Antonio Marcos Rodrigues de Lima**, por un monto total de **Gs. 9.986.000 (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta y seis mil)** por ser la oferta más solvente que cumple con lo exigido por la Convocante y que más conviene a la Institución.

Por lo tanto en uso de sus atribuciones legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR a la firma **Start Shopping con RUC Nº 4.021.684-5 del Sr. Antonio Marcos Rodrigues de Lima**, por un monto total de **Gs. 9.986.000 (Guaraníes nueve millones novecientos ochenta y seis mil)** para la "Adquisición de Fotocopiadora" solicitado en el llamado por Contratación Directa del Rubro 540-30-011 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación"".

Art. 2º SUSCRIBIR, el Contrato pertinente con la Empresa adjudicada en donde se estipularan las bases y Condiciones que regirán para la provisión de los materiales.

Art. 3º COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones y a quienes corresponda; y cumplido archivar.

Hilda Erotida Galeano
Secretaria General

Sr. Hugo B. Barreto V.
Intendente Municipal